



INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE REFERENCIA QUE DEBE PUBLICARSE

de acuerdo con el artículo 63 de la LCSP/2017

Los datos que a continuación se indican coinciden fielmente con los que figuran en la solicitud del contrato del Expte 2018/00039:

1. TIPO DE CONTRATO

1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

Adecuación del Anfiteatro del Salón de Actos en aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y empresariales de la Universidad de Córdoba

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Por falta de Espacio disponible en la Facultad, para la realización de clases, se adapta el Anfiteatro en dos aulas

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (sólo en caso de SERVICIOS)

(se justificará la insuficiencia de medios personales o materiales, la conveniencia de no ampliarlos analizando el beneficio de externalizar la prestación del servicio en particular cuando se trate de prestaciones de carácter periódico y dilatadas en el tiempo)

1.4. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO N° de Lotes: [] Variantes: SI / NO

*Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

(p.ej.: por dificultar la correcta ejecución del contrato a nivel técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones)

La obra constituye una unidad funcional y de ejecución para su realización correcta, no es posible su división en lotes.

1.5. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Precio máximo de Licitación ¹ : (IVA incluido)	120.250,62 €	Tipo de IVA	21%	Precio Unitario máximo: (IVA incluido)	____, ____ €
--	--------------	-------------	-----	---	--------------

1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

(se debe proceder a realizar prospección de mercado a través de consultas a diferentes empresas del sector y se debe realizar comparativa entre ellas incluyendo una memoria económica que acredite que el precio del contrato es adecuado.

Memoria económica:

EL RECTOR
P.D.COMPETENCIAS
(Resolución de 11-07-2018, BOJA de 16-07-2018)
EL VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD
Fdo.: Antonio J. Cubero Atienza

Código Seguro de Verificación	VBBHDJM4SIXAQ6TBKI7RJBZQG4	Fecha y Hora	08/11/2018 09:34:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

